NOTA DNCP/ DNC/ N° 5182/ 2015

Asunción, 06 de abril de 2015

REF.: EXP. N° 308289 (31/03/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Adquisicion de Materiales Electricos". – ID N° 286969 (SOLICITUD DE ADENDA)

Lic.
Gustavo Ortiz, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Anexo B: Punto 36: Observamos que el porcentaje total máximo al que llegarían las multas no corresponde, ya que debería ser hasta el mismo porcentaje establecido en la garantía de cumplimiento de contrato como lo establece la carta de invitación estándar. Favor subsanar ésta observación.
2. Anexo E: Punto V: Favor indicar la declaración jurada solicitada en la capacidad técnica.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD